

Incremento de la turbidez de los mostos

APLICACIONES ENOLÓGICAS

Celulosa purificada, desintegrada mecánicamente, preparada mediante el procesamiento de alfa celulosa obtenida como pulpa a partir de materiales vegetales fibrosos.

Alta pureza química y microbiana.

Con el desfangado evitamos:

- ✓ Aromas varietales desagradables.
- ✓ Aromas herbáceos.
- ✓ Disminuimos el riesgo de oxidación gracias a la mayor eliminación de polifenoles susceptibles de oxidación y de enzimas polifenoloxidasas.

Es importante, no obstante, que tras el desfangado la turbidez esté entre 150-200 NTU para el buen desarrollo de la fermentación. Gracias a la **CELULOSA** conseguimos estos valores de enturbiamiento óptimos para dar soporte a las levaduras

DOSIS DE EMPLEO Y DECLARACIONES

Dosis de uso

10 - 40 g/hl según los valores de turbidez.

Dosis máxima legal

No aplica.

Declaración de alérgenos

No aplica.

Contraindicaciones y precauciones

No aplica.

MODO DE EMPLEO

Disolver la cantidad necesaria en 10 veces su peso en mosto o vino.

Utilizar el preparado antes de las 6 horas siguientes a su disolución.

PRESENTACIÓN Y VIDA ÚTIL

Envases de 5 kg. El etiquetado de estos envases siempre incluye fecha de caducidad/consumo preferente.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE

Conservar el envase lleno, con el sellado original, resguardado de la luz y en un lugar seco y sin olores.

PRODUCTO ALIMENTARIO: Este producto es conforme a los reglamentos CE 491/2009 y 2019/934 por lo que cumple todas las garantías de pureza para ser adicionado a un producto alimentario como el vino.
CODEX ENOLÓGICO: Producto conforme al CODEX ENOLÓGICO INTERNACIONAL según versión en vigor. Responde a las normas y recomendaciones del CODEX ALIMENTARIO y a sus reglas de higiene siendo conforme a las normas europeas a nivel alimentario como aditivos o auxiliares agroalimentarios.

AUSENCIA DE OGM: Este producto no procede de organismos modificados genéticamente ni los contiene.

NO-IONIZACIÓN: Este producto no ha sido sometido a tratamiento ionizante.

Este documento tiene una validez de 3 años, salvo que sea sustituido o se indique lo contrario.

Rev: 04/09/2024

